



Manual de Procesos y Procedimientos

Documento Controlado
Código: DPC-P-001
Versión: 02
Fecha de Emisión: 19-10-15
Página: 1/1

1. Proceso	Dirección de Planeación Corporativa
2. Procedimiento	Seguimiento y Medición del Sistema de Gestión Ambiental
3. Objetivo	Establecer las directrices para hacer seguimiento y medir de forma regular las características de las actividades de los procesos, que pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente.
4. Alcance	Este procedimiento aplica a todas las actividades desarrolladas por los procesos de Empresas Públicas de Armenia ESP y los ejecutados por sus contratistas y que generen un impacto ambiental significativo.

5. Definiciones
Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
Desempeño Ambiental: Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.
Medio Ambiente: entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

6. Descripción de actividades

Actividad a Realizar	Descripción de la Actividad	Resultado	Responsable	Registros
Para actividades ejecutadas por los procesos.				
	<p>El seguimiento al desempeño de los objetivos y metas ambientales se realiza a través de la medición de los indicadores planteados. Los líderes de los procesos y <i>personal de apoyo a la gestión</i>, facilitan periódicamente los datos e información a la Dirección de Planeación Corporativa, quien construye los indicadores y posteriormente consolida, analiza y toma las acciones pertinentes en conjunto con el líder del proceso.</p> <p>En caso de presentarse incumplimiento en las metas planteadas en la hoja de vida de los indicadores, se <i>deberán</i> tomar acciones correctivas, preventivas o de mejora para corregir las condiciones que generan el incumplimiento del indicador, previo análisis de causas de la situación.</p>	<p>Indicadores consolidados en el Cuadro de Mando.</p> <p>Análisis y seguimiento a indicadores</p>	<p>Líderes de Proceso</p> <p>Directora Planeación Corporativa</p> <p>Coordinadora del Sistema de Gestión ambiental</p>	<p>Hoja de Vida de Indicadores PC-R-009</p> <p>Reporte de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora AM-R-011</p>
	<p>La coordinadora del Sistema de Gestión Ambiental o a quien esta designe, deberá realizar inspecciones ambientales con una frecuencia planificada, en las cuales se verifique la conformidad y efectividad de las directrices establecidas por la empresa en materia ambiental.</p> <p>Nota: la ejecución de las inspecciones ambientales estarán sujetas a disponibilidad de personal de apoyo al sistema y de transporte.</p> <p>Para el caso de los contratistas de obras de acueducto y alcantarillado, la verificación de los controles operacionales, se realizará de acuerdo a los controles establecidos en las fichas ambientales.</p> <p>Las personas designadas para realizar las inspecciones ambientales, deberán ser competentes para desarrollar esta actividad. La empresa puede garantizar la competencia de estos, por medio de capacitaciones.</p> <p>Los líderes de proceso en conjunto con la coordinadora de Gestión Ambiental de la empresa deberán plantear acciones para resolver las condiciones no adecuadas de manera parcial o total y dejar registro de las mismas, en el formato de Informe de inspecciones ambientales.</p> <p>En caso de que los procesos, detecten condiciones no adecuadas parciales o totales, de manera repetida y de manera consecutiva (3 meses seguidos), se deberán formular acciones, correctivas, preventivas y/o de mejora.</p>	<p>Inspecciones Ambientales</p> <p>Informe de inspecciones ambientales</p>	<p>Líderes de Proceso</p> <p>Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental</p>	<p>Inspecciones Ambientales PC-R-008</p> <p>Informes de inspecciones ambientales DPC-R-020</p> <p>Reporte de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora AM-R-011</p> <p>Fichas Ambientales aplicables en las obras de Acueducto y Alcantarillado GPT-R-001</p>
	<p>La empresa, asegura que los equipos utilizados para el seguimiento o medición de variables ambientales, relacionadas con aspectos ambientales significativos, se mantengan calibrados.</p> <p>Variables Ambientales sujetas a medición:</p> <p>1. Variable: cantidad de residuos peligrosos generados. Aspecto Ambiental: generación de residuos peligrosos. Unidad de Medida: kilogramos Instrumento de Medida: báscula o balanza Frecuencia de verificación: NA (la verificación la realiza el gestor de residuos peligrosos) Frecuencia de calibración: anual Desviación Máxima permitida: NA (la verificación la realiza el gestor de residuos peligrosos)</p> <p>2. Variable: cantidad de agua consumida. Aspecto Ambiental: consumo de agua Unidad de Medida: m3 Instrumento de Medida: medidor de consumo de agua. Verificación: N.A. Frecuencia de calibración: según se presenten anomalías en la lectura. Desviación Máxima permitida: NA</p> <p>3. Variable: cantidad de energía consumida. Aspecto Ambiental: consumo de energía Unidad de Medida: kw/h Instrumento de Medida: medidor de consumo de energía. Verificación: N.A. Frecuencia de calibración: según se presenten anomalías en la lectura. Desviación Máxima permitida: NA</p> <p>Se permite utilizar las básculas de los gestores de residuos externos a la EPA, siempre y cuando estos presenten certificados de calibración de los equipos, con una vigencia no mayor a un año. Se deberá guardar copia del certificado de calibración de estos equipos.</p> <p>No se permite el uso de instrumentos o equipos para la medición de las variables ambientales, si no se cuenta con la seguridad, de que estos se encuentran en óptimas condiciones de calibración y funcionamiento. <i>Así mismo que los laboratorios que hagan las mediciones y /o ensayos se encuentren acreditados.</i></p>	<p>Equipos verificados, calibrados y con mantenimiento.</p>	<p>Líderes de los procesos</p> <p>Coordinadora del Sistema de Gestión Ambiental</p>	<p>Certificados de verificación y/o calibración de equipos</p>
		<p>Equipos verificados, calibrados y con mantenimiento.</p>	<p>Líderes de los procesos</p> <p>Coordinadora del sistema de Gestión Ambiental</p>	<p>Certificados de verificación y/o calibración de equipos.</p> <p><i>Certificados de Acreditación de los laboratorios</i></p>

7. Condiciones Generales.
- La medición de la generación de residuos sólidos no peligrosos, se realizará a través del uso de dinámetros los cuales no estarán sujetos a calibración puesto que la generación de residuos no peligrosos no es impacto ambiental significativo.

8 Documentos Relacionados
NTC ISO 9000 Sistemas de Gestión de la Calidad, Fundamentos y Vocabulario
NTC ISO 9001: Sistemas de Gestión de la Calidad, Requisitos
NTC OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
NTC ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental.

9 Controles
Entre los controles se encuentran:
- Guía para la Gestión Integral de Residuos no Peligrosos PC-G-001
- Plan de gestión integral de residuos peligrosos DPC-PP-004
- *Certificado de acreditación de laboratorios externos.*
- *Certificado de calibración de equipos.*

10. Elementos suplementarios (Anexos)
* Hoja de Vida de instrumentos y equipos GCP-R-002 si se llega a necesitar.